COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N°043-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Morales, 13 de mayo de 2021

Señor:
Ángel López Malaverry
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto: Se ALERTA once (11) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- CASO N°106-2021-CTVC/SAN
- CASO N°107-2021-CTVC/SAN
- CASO N°108-2021-CTVC/SAN
- CASO N°109-2021-CTVC/SAN
- CASO N°110-2021-CTVC/SAN
- CASO N°111-2021-CTVC/SAN
- CASO N°112-2021-CTVC/SAN
- CASO N°113-2021-CTVC/SAN
- CASO N°114-2021-CTVC/SAN
- CASO N°115-2021-CTVC/SAN
- CASO N°116-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
SAN MARTÍN

……
Iris Gandy Vásquez Huaman
Responsable Regional (e)

[1] Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:
21) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
22) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
23) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
24) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compagñón (FONAVI) Mz. A Lt. N° 1 Distrito de Morales -San Martín,
Cel. 920033057 - Email. mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / sanmartin.1rctvcperu@gmail.com ;
http:// www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: **942158973 - 920033057** **Telf. LIMA : 945095602**	**CASO**	**N° 111-2021-CTVC/SAN**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. Fecha de REGISTRO:**	22/04/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	TEJADA FLORIDA JUAN CARLOS	**3. Número-DNI:**	00883354
4.Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN RAFAEL	**5. Cargo:**	SECRETARIO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. Fecha de OCURRENCIA:**	22/04/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	**8. Provincia:**	BELLAVISTA
9. Distrito:	SAN RAFAEL	**10. CCPP/Dirección:**	SAN RAFAEL/ JIRON MANCO CAPAC S/N
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría/atención?**	IE 086 DANIEL ALCIDES CARRION
13. Cantidad de Afectados:	77	**14. Cantidad de Puntos Críticos:**	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

El día 22/04/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, realizó una acción de Vigilancia a la gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en la IE 086 DANIEL ALCIDES CARRION con Código Modular 0274191, mediante ficha de vigilancia V-070-2021-SAN-Q, encontrándose el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

El CAE no inició el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de manera oportuna, la entrega se inició a partir del 22 de abril, con 07 días calendarios de retraso. En referencia del cronograma de entrega. Ver anexo 02

Esta situación estaría contraviniendo lo señalado en el DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios **del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario.
- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:03)

1. Ficha de Vigilancia: V-070-2021-SAN-Q. (01 folio).
2. Cronograma de entrega - 2021. (01 folio).
3. Registro fotográfico del momento de la distribución de alimentos (01 folio).

.....

Iris Gandy Vasquez Huaman
Responsable de Campo
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Sede San Martin

Anexos:

1. Ficha de Vigilancia: V-070-2021-SAN-Q.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942158973-920033057	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	**CÓDIGO V-070-2021-SAN-Q**
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		FECHA DE VIGILANCIA: 22/04/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0274191	**b) Nombre de la IE:**	**086 Daniel Alcides Carrion**
c) Departamento:	San Martin	**d) Provincia:**	Bellavista
e) Distrito:	San Rafael	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	San Rafael /Jiron Manco Capac S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Jose Antonio Pretel Castillo	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

El CAE no inició el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de manera oportuna, según indica el plazo de distribución para la segunda entrega (Del 07 al 15 de abril). La distribución se realiza de manera proporcional del total de alimento que se recepciona para los tres niveles.

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

Fotografía del lugar de distribución de alimentos	

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Juan Carlos Tejada Florida	**Nombres y Apellidos:**	Iris Gandy Vasquez Huaman
Documento-DNI:	00883354	**Documento-DNI:**	74401616
Cargo:	Secretario(a)	**Cargo:**	Responsable de campo
Correo electrónico:	-	**Correo electrónico:**	Sanmartín.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	925 233 612	**Teléfono:**	920033057

2. Cronograma de entrega - 2021.

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 11 de febrero del 2021	Hasta el 3 de marzo del 2021	Del 4 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	19	Del 15 de marzo al 18 de abril del 2021
2	Hasta el 15 de marzo del 2021	Hasta el 6 de abril del 2021	Del 7 al 15 de abril del 2021	25	0	0	19	Del 19 de abril al 30 de mayo del 2021
3	Hasta el 28 de abril del 2021	Hasta el 18 de mayo del 2021	Del 19 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	19	Del 31 de mayo al 4 de julio del 2021
4	Hasta el 1 de junio del 2021	Hasta el 21 de junio del 2021	Del 22 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	19	Del 5 de julio al 22 de agosto del 2021
5	Hasta el 19 de julio del 2021	Hasta el 10 de agosto del 2021	Del 11 al 19 de agosto del 2021	25	0	0	19	Del 23 de agosto al 26 de septiembre del 2021
6	Hasta el 24 de agosto del 2021	Hasta el 14 de septiembre del 2021	Del 15 al 23 de septiembre del 2021	25	0	0	19	Del 27 de septiembre al 7 de noviembre del 2021
7	Hasta el 4 de octubre del 2021	Hasta el 25 de octubre del 2021	Del 26 de octubre al 4 de noviembre del 2021	30	0	0	26	Del 8 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
Total Días Atención				180	0	0	140	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.
(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.
(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

Fuente: CONTRATO Nº 0002-2021-CC-SAN MARTIN 5/PRODUCTOS

3. Registro fotográfico del momento de la distribución de alimentos.